CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:10

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9907

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Sucre fue creado mediante la Ley N° 24446 el 13 de enero de 1986, durante el gobierno del presidente Alan Gabriel Ludwig García Pérez, es una de las once provincias del departamento de Ayacucho; ubicado a una altitud de 3 508 m. s. n. m.

Que, la provincia de Sucre, se caracteriza por sus atractivos turísticos, como los restos arqueológicos de Tintay y Hahuira, las evidencias preincaicas en Chaupis, las aguas termales de Qoridi y Larcay, el complejo arqueológico de Iglesiachayoq, el Bosque de Piedras en Morcolla con su templo de 1848, también ofrece encantadores atractivos coloniales y naturales en Larcay, convirtiéndola en un destino completo para los amantes de la historia, la arqueología y la belleza natural.

Que, la provincia de Sucre, se distingue por sus festividades significativas, entre las cuales se destacan la celebración de San Antonio de Padua en junio. En agosto, la provincia se ilumina con la festividad de Santo Domingo de Guzmán, mientras que diciembre se llena de alegría con la conmemoración de la Inmaculada Concepción. Estas festividades no solo ofrecen una experiencia cultural única, sino que también brindan la oportunidad de sumergirse en la rica tradición y devoción de la población distrital.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Sucre, ubicado en el departamento de Ayacucho, al conmemorar este trece de enero del dos mil veinticuatro sus 38° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Sucre en la persona de su alcalde, Jorge De La Cruz Cabana y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 11 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del